



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214218573521

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 12 de 2021

Señor(a)
PERALTA

Jhon Fredy Peralta Tautiva
Calle 136a Sur 14 - 73 Casa 16
CP: 11198

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121731862

Respetado (a) señor (a) Peralta reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos **SICON-ETB**, bajo la cedula No. **1023011306**, se encuentra el comparendo No **110010000000 30554484** en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

FECHA:	12/10/2021	FECHA DE EMISIÓN:	12/10/2021	FECHA DE VENCIMIENTO:	12/10/2021
CONCEPTO:	INFRACCIÓN	CONCEPTO:	INFRACCIÓN	CONCEPTO:	INFRACCIÓN

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Le invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJlU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite

Destinatario

Nombre: Jhon Fredy Peralta Tautiva
Dirección: Calle 136a Sur 14 - 73 Casa 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111198

Envío: RA39597788CO

Fecha de emisión: 13/10/2021 03:41:17

Nombre: Jhon Fredy Peralta Tautiva
Dirección: Calle 136a Sur 14 - 73 Casa 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111198

Envío: RA39597788CO

Fecha de emisión: 13/10/2021 03:41:17



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218573521

Informe de Audiencia

Al presentarse a la oficina de radicación de este documento.

pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpaado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpaado rechaza la comisión de la infracción, el inculpaado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste dicte las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpaado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (. .)

Por otro lado, quiero informarle que dentro del comparendo se encuentra determinado el infractor, cumpliendo con lo establecido dentro de la normatividad vigente, tal y como se procede a ilustrar:

9. DATOS DEL INFRACTOR															
TIPO DE DOCUMENTO				INDICANDO DE QUÉ MANERA SE CUMPLE											
X	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
CASILLA 9. DATOS DEL INFRACTOR															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
NOMBRE				APELLIDOS				DIRECCIÓN				CÓDIGO			
COMPROBANTE PARA LA AUDIENCIA															

VALOR: \$1.000.000

Por lo anterior es menester indicarle al peticionario que en el capítulo 5. Diligenciamiento del comparendo del Manual de Infracciones, contemplado en la Resolución 3027 de 2010 Reza lo siguiente:

"...CASILLA 9. DATOS DEL INFRACTOR. Se debe encerrar en un círculo el tipo de documento, de modo que se pueda leer el contenido de la casilla. En cuanto al documento de identidad, se debe verificar mediante cedula de ciudadanía la correspondencia de datos fidedignos, iniciando su estructura de izquierda a derecha. De

Este documento está suscrito con firma electrónica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
Apreciado ciudadano, Lo invitamos a calificar la calidad de la atención de su requerimiento, en el link
<https://forms.gio/sVL74x24J33JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218573521

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

igual forma con el número de la licencia de conducción, teniendo en cuenta que, se inicia con el número del organismo de tránsito que la expidió, y después de la casilla de color negro se colocará el respectivo consecutivo asignado al documento..."

Ante este escenario es claro que el comparendo enunciado anteriormente fue diligenciado en su totalidad y cumple a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente.

De lo anterior podemos inferir que dentro de la orden de comparendo se determinó al infractor, así como se plasmó la firma del mismo; si considera que usted fue objeto de algún tipo de ilícito deberá dirigirse ante la autoridad competente para realizar la respectiva denuncia.

Me permito informarle que según lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22, usted no se presentó dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes motivo por el cual no es posible acceder a su solicitud.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaria Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaria de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el beneficio otorgado para aliviar la situación económica.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.giv/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218573521

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Janeth Judith Saigado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12/11/2021 a las 10:17

Elaboró: Numaet Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 30554484

11001000 000030554484

Fecha: 10/01/2021

Placa: YJ101E

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulado...

Tipo de documento:

Número: 1023011305

Nombre: JOHN FRED PERALTA TAUTIVA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2021	912973	12	AUDIENCIA PÚBLICA	10/11/2021	11/02/2021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364-9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218573521

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPARECENCIA ÚNICO NACIONAL N°

1. IDENTIFICACIÓN

2. PLAN DE TRABAJO

3. PLAN DE MONITOREO

4. PLAN DE EVALUACIÓN

5. PLAN DE MEJORA

6. PLAN DE SERVICIO

7. PLAN DE ATENCIÓN

8. PLAN DE COMUNICACIÓN

9. PLAN DE TRANSPORTE

10. PLAN DE SEGURIDAD

11. PLAN DE SALUD

12. PLAN DE BIENESTAR

13. PLAN DE EDUCACIÓN

14. PLAN DE CULTURA

15. PLAN DE DEPORTE

16. PLAN DE TURISMO

17. PLAN DE AMBIENTE

18. PLAN DE ECONOMÍA

19. PLAN DE SOCIEDAD

20. PLAN DE POLÍTICA

21. PLAN DE LEGISLACIÓN

22. PLAN DE JUSTICIA

23. PLAN DE DEFENSA

24. PLAN DE INTERIOR

25. PLAN DE VIGILANCIA

26. PLAN DE PROTECCIÓN

27. PLAN DE PROMOCIÓN

28. PLAN DE PARTICIPACIÓN

29. PLAN DE TRANSFORMACIÓN

30. PLAN DE INNOVACIÓN

31. PLAN DE INVESTIGACIÓN

32. PLAN DE DESARROLLO

33. PLAN DE CALIDAD

34. PLAN DE EFICIENCIA

35. PLAN DE PRODUCTIVIDAD

36. PLAN DE INICIATIVA

37. PLAN DE EMPRENDIMIENTO

38. PLAN DE GESTIÓN

39. PLAN DE LIDERAZGO

40. PLAN DE INFLUENCIA

41. PLAN DE PODER

42. PLAN DE AUTORIDAD

43. PLAN DE CREDIBILIDAD

44. PLAN DE REPUTACIÓN

45. PLAN DE IMAGEN

46. PLAN DE IDENTIDAD

47. PLAN DE VALORES

48. PLAN DE ÉTICA

49. PLAN DE INTEGRIDAD

50. PLAN DE CORAJE

51. PLAN DE HUMILDADE

52. PLAN DE SENCILLEZ

53. PLAN DE MODESTIA

54. PLAN DE RESERVA

55. PLAN DE DISCRECIÓN

56. PLAN DE TOLERANCIA

57. PLAN DE PACIENCIA

58. PLAN DE BENIGNIDAD

59. PLAN DE AMABILIDAD

60. PLAN DE AGRADECIMIENTO

61. PLAN DE GENEROSIDAD

62. PLAN DE COMPASIÓN

63. PLAN DE MISERICORDIA

64. PLAN DE PIEDAD

65. PLAN DE PIADOSIDAD

66. PLAN DE DEVOCIÓN

67. PLAN DE PIETAD

68. PLAN DE REVERENCIA

69. PLAN DE REVERENCIA

70. PLAN DE REVERENCIA

71. PLAN DE REVERENCIA

72. PLAN DE REVERENCIA

73. PLAN DE REVERENCIA

74. PLAN DE REVERENCIA

75. PLAN DE REVERENCIA

76. PLAN DE REVERENCIA

77. PLAN DE REVERENCIA

78. PLAN DE REVERENCIA

79. PLAN DE REVERENCIA

80. PLAN DE REVERENCIA

81. PLAN DE REVERENCIA

82. PLAN DE REVERENCIA

83. PLAN DE REVERENCIA

84. PLAN DE REVERENCIA

85. PLAN DE REVERENCIA

86. PLAN DE REVERENCIA

87. PLAN DE REVERENCIA

88. PLAN DE REVERENCIA

89. PLAN DE REVERENCIA

90. PLAN DE REVERENCIA

91. PLAN DE REVERENCIA

92. PLAN DE REVERENCIA

93. PLAN DE REVERENCIA

94. PLAN DE REVERENCIA

95. PLAN DE REVERENCIA

96. PLAN DE REVERENCIA

97. PLAN DE REVERENCIA

98. PLAN DE REVERENCIA

99. PLAN DE REVERENCIA

100. PLAN DE REVERENCIA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JtVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6685

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6685 JHON FREDY PERALTA TAUTIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121731862 12 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JANENTH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **29 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **4 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121731862**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **29 DE OCTUBRE A LAS 7:00 A.M.** POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **05 NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.